

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 300 PLAZAS TURNO LIBRE, DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (JULIO 2020)

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 5 de octubre de 2021, (BOAM núm. 8.989) se ha publicado la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 1 de octubre de 2021, por la que se hace pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado la fase de concurso oposición del proceso selectivo para la provisión de 300 plazas turno libre, de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

A fin de que dichas personas aspirantes sean nombradas/as funcionarios/as en prácticas, se les requiere para la presentación de la documentación acreditativa de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 7 de las específicas, en la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía Municipal, sita en la Avenida Principal nº 6 de Madrid, el próximo viernes 8 de octubre de 2021, en el siguiente horario conforme el orden de puntuación obtenido:

**Viernes 8 de octubre de 10 a 11,15** horas del número 1 al número 100 inclusive.

**Viernes 8 de octubre de 11,15 a 12,30** horas del número 101 al número 200 inclusive.

**Viernes 8 de octubre de 12,30 a 13,45** horas del número 201 al 300.

Los documentos requeridos en la base 7 de las específicas, que rigen este proceso selectivo, serán:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. El documento debe estar vigente.

b) Fotocopia del Título al que se hace referencia en el apartado c) de la base 2.1, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09:47  
CSV : 18UEGE9FO5M8P17G



admisión de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sufrido separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado en el que hubiese producido la separación o inhabilitación.

d) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales que deberá estar expedido como máximo dentro de los 30 días anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

No obstante, no será precisa la entrega de esta certificación, siempre y cuando en el acto de entrega, se otorgue la autorización oportuna a esta Administración, para la consulta de estos antecedentes, en la Plataforma de Intermediación de Datos.

e) Fotocopia del permiso de conducir de la clase B. Este permiso podrá tener fecha de expedición posterior a este momento, pero en todo caso habrá de acreditarse su posesión con anterioridad a la fecha en que finalice el Curso Selectivo de Formación.

f) Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley, para lo que será necesario haber cumplimentado la correspondiente declaración en la propia instancia de participación en el proceso selectivo.

**Asimismo, deberán presentar los formularios debidamente cumplimentados,** que aparecen en la página web del Ayuntamiento de Madrid/Oposiciones/Incorporación de nuevo personal al Ayuntamiento de Madrid y que figuran en el siguiente link:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.1f3361415fda829be152e15284f1a5a0/?vgnextoid=80c046cc033c9110VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=926737c190180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD&vgnnextfmt=default>

Información de Firmantes del Documento

MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09:47  
CSV : 18UEGE9FO5M8P17G



- Incorporación de Datos Personales. IN.1
- Incorporación: Declaración responsable. IN.2
- Incorporación: retribuciones, impuestos y seguros sociales. IN.4
- Ficha de domiciliación de haberes. IN.5
- Declaración relativa al régimen de la Seguridad Social o mutualidad de previsión social. IN.6

firmado electrónicamente

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MARÍA CRUZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ



18UEGE9FO5M8P17G

Información de Firmantes del Documento



MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09:47  
CSV : 18UEGE9FO5M8P17G

